

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS

Chone, 14 de febrero del 2014

Señor

Representante Legal de la compañía " TRANCHONE S. A. ".

Ciudad.

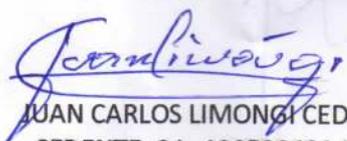
De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes al señor LIMONGI CEDEÑO JUAN CARLOS Con Cédula de Ciudadanía Número 130598401-3 en favor del señor ZAMBRANO BRAVO CESAR RAFAEL, Con Cédula de Ciudadanía Número 130890351-5

El cedente y su cónyuge Señora ANDRADE ZAMBRANO MARIA PATRICIA Con Cédula de Ciudadanía Numero 130622684-4 por los derechos que representan dentro de la Sociedad Conyugal que mantienen formada dejan expresa constancia que, transfieren las 10 acciones que les corresponden del capital de la compañía, a favor de la cesionaria, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario, y a su entera satisfacción y contento

La cesionaria deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficios de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



JUAN CARLOS LIMONGI CEDEÑO
CEDENTE C.I. 130598401-3



MARIA PATRICIA ANDRADE ZAMBRANO
CEDENTE C.I. 130622684-4



CESAR RAFAEL ZAMBRANO BRAVO
CECIONARIO C.I. 130890351-5